


José Antonio Moldes y la imposibilidad de la disidencia política en el Río de la Plata: 1816-1820

José Antonio Moldes and the Impossibility of Political Dissidence in Rio de la Plata: 1816-1820

*Alejandro Hernán Morea**

 <https://orcid.org/0000-0001-6064-4762>

Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Centro de Estudios Históricos

alemorea@hotmail.com

Resumen: En 1816, José Antonio Moldes había sido elegido diputado para el Congreso Constituyente convocado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, que tenía como objetivo organizar las Provincias Unidas del Río de la Plata, pero no pudo asumir su banca porque otro diputado de una tendencia política diferente formuló una acusación en su contra, se le inició una causa judicial, fue separado de su banca y luego encarcelado. Este artículo, por lo tanto, buscará indagar en cómo se procesaron las diferencias políticas al interior del bloque revolucionario en las Provincias Unidas del Río de la Plata entre 1816

* Doctor en Historia. Líneas de investigación: ¿Orden y desorden son intermitentes? Las disputas al interior de las comunidades políticas riojana, cordobesa y tucumana entre la revolución y el rosismo. Agradezco los comentarios y sugerencias de los evaluadores anónimos que me permitieron mejorar el manuscrito original.

CÓMO CITAR: Morea, A. H. (2024). José Antonio Moldes y la imposibilidad de la disidencia política en el Río de la Plata: 1816-1820. *Secuencia* (118), e2097. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i118.2097>



Esta obra está protegida bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

y 1820, y para eso tendremos en cuenta lo ocurrido en otros espacios americanos, para poner en relación al Río de la Plata con lo ocurrido en otros procesos revolucionarios, pero también lo sucedido en esa comunidad política en los años previos, para tratar de dilucidar si a partir de 1816 la convivencia política se deterioró y las formas en que se dirimieron esas tensiones políticas se volvieron más violentas.

Palabras clave: disidencia política; Provincias Unidas del Río de la Plata; centralismo; federalismo; Moldes.

Abstract: In 1816, José Antonio Moldes had been elected congressman for the Constituent Congress held in the city of San Miguel de Tucuman to organize the United Provinces of Rio de la Plata. He was unable to take up the position because another congressman with different political views had filed an accusation against him. A legal case was brought against him, he was dismissed from his post and subsequently imprisoned. This article seeks to examine how political differences were resolved within the revolutionary bloc in the United Provinces of Rio de la Plata between 1816 and 1820. To this end, we will examine what happened in other American spaces, to link what happened in Rio de la Plata to other revolutionary processes. We will also explore what happened in that political community in previous years to attempt to determine whether, after 1816, political coexistence deteriorated and the ways these political tensions were resolved became more violent.

Keywords: political dissidence; United Provinces of Rio de la Plata; centralism; federalism; Moldes.

Recibido: 4 de marzo de 2022 Aceptado: 28 de abril de 2023

Publicado: 12 de diciembre de 2023

necesito el dinero que se gradúe suficiente para el viaje y mi existencia, pues habiendo autoridad para castigar, debe haber para premiar o pagar, si no, caemos en la necesidad de confesar, que el Gobierno que hemos constituido, no es un patrono de la sociedad sino el verdugo de ella.¹

De esta manera, el 24 de marzo de 1817, José Antonio Moldes iniciaba una carta dirigida al gobernador de Salta, Martín Miguel de Güemes, donde le reclamaba dinero para ponerse en marcha hacia Tucumán. A pedido del Congreso de las Provincias Unidas de Sud América, que funcionaba en dicha ciudad, y del director del Estado, Juan Martín de Pueyrredon, se solicitaba la presencia de Moldes para que respondiera en una causa judicial que se había iniciado contra él poco tiempo atrás. En la misma correspondencia, el susodicho Moldes alegaba no saber de qué se lo acusaba a pesar de haber insistido en que lo pusieran en conocimiento de la causa, y señalaba lo reñido que estaba esto con las leyes vigentes: “ningún reo debe salir de su domicilio sin ser acompañado de su sumaria, proceso o causa que lo motiva. Así lo previene Colón en su código militar, la ordenanza de Intendentes y las leyes del Código criminal antiguo que ha sido reconocido en el Soberano Congreso, por lo que suplico a V. S. de nuevo, por el testimonio del sumario, pues él es, la clasificación de mi delito o el de mi inocencia.”

En su misiva, José Moldes insinuaba que el gobierno conducido por Pueyrredon, el Congreso y hasta el gobernador de Salta, estaban vulnerando las libertades individuales, comportándose de manera arbitraria por lo menos, y en lugar de velar por el interés común se habían convertido en verdugos de la sociedad que los había constituido.

Si nos guiamos por lo sostenido por Tulio Halperin Donghi (1972), el gobierno de Pueyrredon ante las disidencias, ante la oposición, va a ensayar una política represiva que va a innovar en relación a las administraciones anteriores. Lejos de la intransigencia, prefiere pasarse de indulgente (p. 241). Incluso en los momentos en que tuvo que apelar a la represión, según este historiador, esta fue moderada y limitada (p. 242). Aunque establece algu-

¹ Carta de José Antonio Moldes a Martín Miguel de Güemes, 24 de marzo de 1817 (*Güemes Documentado*, 1980, t. 6, p. 212).

nas diferencias con lo dicho por Halperin sobre las razones por las cuales el gobierno de Pueyrredon tuvo este comportamiento, Irina Polastrelli (2019) acuerda con este historiador sobre la prudencia con la que se manejó ante la oposición (p. 189). De acuerdo con el mismo Pueyrredon, no era mucho lo que podía hacer el máximo responsable político de las Provincias Unidas ante los desafíos a su autoridad: “Yo no tengo facultades para nada: veo los males que nos oprimen, conozco el remedio y no puedo aplicarlo: es constitución muy difícil en la que se ve la autoridad suprema del Estado; y estoy seguro que si no se le amplían sus atribuciones el país seguirá en desorden.”²

Sin embargo, esta caracterización del gobierno de Pueyrredon y sus propios lamentos no terminan de describir lo ocurrido durante su administración. Durante los más de tres años en los que fue director del Estado tuvieron lugar importantes enfrentamientos ante los que el gobierno no permaneció impávido, más bien todo lo contrario. Cuando tuvieron lugar levantamientos o movimientos de pueblos en el interior de las Provincias Unidas que cuestionaban su autoridad o el rumbo político elegido, actuó con velocidad y dureza (Morea, 2012, 2017). Pero la causa seguida contra Moldes nos permite ver el problema que tuvieron los procesos revolucionarios para resolver el antagonismo político más en clave individual/personal.

En la historiografía rioplatense, la idea del unanimismo político está muy asociado a lo que habitualmente se considera el periodo rosista (1829-1852) y, sobre todo, para dar cuenta de las prácticas electorales tanto en la ciudad como en la campaña bonaerense (Galimberti, 2012; Santilli, 2008; Ternavasio, 1999). Sin embargo, podemos utilizar esta noción para pensar el periodo previo y el problema de las rivalidades políticas.

La preocupación por el sostenimiento de la unidad política fue una cuestión recurrente al interior de los procesos revolucionarios. Aunque las elecciones y la representación aparecieron rápidamente en el horizonte de las revoluciones americanas. “...estas no tenían como objeto reflejar la heterogeneidad social y arbitrar pacíficamente las diferencias o los conflictos que resultaban de la diversidad de intereses y opiniones...”, como adecuadamente fuera señalado por Françoise Xavier Guerra (1999, pp. 20-21).

En estas asambleas lo que estaba detrás era la reunión de un nuevo cuerpo político y su escenificación. Por lo que, en el corto plazo, no pudieron

² Carta de Juan Martín de Pueyrredon a Manuel Belgrano, 3 de diciembre de 1816 (*Güemes Documentado*, 1980, t. 4, p. 146).

establecerse como el instrumento para dirimir las disputas. Por esa razón, para este autor, existía una desconfianza extendida hacia la divergencia de opiniones, que era identificada como la lucha de facciones, y a esta como un obstáculo para la unidad de la nación (Guerra, 1999, p. 21). Por otro lado, el vocablo *nación* en muchos de los tratados de derecho natural era asimilado a Estado, y a este se lo describía como un conjunto de pueblos, poblaciones, provincias, que obedecían a una misma autoridad y mismas leyes. Un agregado en donde el todo no era más que la suma de las partes (Souto y Wasserman, 2008). Aunque embarcadas en los procesos revolucionarios, las sociedades latinoamericanas no dejaban de ser antiguos regimentales, por lo que se pensaban como un gran cuerpo con grupos imbricados, cada uno con sus derechos, deberes y privilegios que definían su lugar en relación a los otros y al Estado (Guerra, 1989, pp. 250-251).

Todavía no estamos ante una política de individuos, por eso, no es de extrañar que encontrarán dificultades para procesar las diferencias que fueron surgiendo en su interior (Hébrard, 2015). Como la crisis de la monarquía española dio lugar a la dispersión de la soberanía y a la remodelación de jerarquías de las autoridades, los procesos revolucionarios se vieron atravesados por los enfrentamientos entre los diferentes cuerpos políticos que los integraban y con grandes dificultades para canalizar esos conflictos de maneras no violentas (Irurozqui, 2011, p. 28). Disputas entre ciudades cabeceras y subalternas, entre autoridades e instituciones de diferente tipo que se arrogaban el derecho de encarnar la soberanía retrovertida al pueblo una vez producida la vacancia real fueron parte de las disputas más habituales. La llamada “guerra boba” en Venezuela entre 1812-1814, el conflicto entre centralistas y federalistas en las Provincias Unidas del Río de la Plata (1813-1820) o entre Santiago y Concepción en Chile por el liderazgo de la revolución, son expresiones de esto y tan sólo algunos ejemplos de lo que estamos manifestando.

El encarcelamiento del monarca, además, privó a los espacios americanos de la figura última a la que apelar para resolver los conflictos internos. El regreso de Fernando VII al trono español y la renegación de su figura por parte de los espacios americanos que ahora sí estaban claramente enmarcados en un proceso rupturista respecto a la corona, no hizo más que profundizar la falta de un principio legitimador que permitiera la erección de una autoridad indiscutida, o incluso de un mecanismo aceptado por todos, para resolver las diferencias al interior de la comunidad política. El paso de la soberanía del rey a la de la nación trajo asociado el problema de la tolerancia a la diversi-

dad social, algo que en general fue muy difícil de aceptar (Thibaud y Calderón, 2010, p. 19). En ese escenario, la soberanía popular y las elecciones como manifestación de esta aun no eran principios indiscutidos y ni siquiera existía una interpretación unívoca sobre qué se entendía por la primera y cómo se podían implementar las segundas. Aunque se produjeran avances en dirección hacia un horizonte republicano y liberal, continuamente se veían retroceso o pervivencias del antiguo régimen. Por eso, aunque hubo innovaciones y resignificaciones, las nuevas autoridades tendieron a priorizar también la continuidad del orden legal anterior (Agüero, 2010). Esto se refleja en las dificultades para evaluar el desempeño de los diferentes gobiernos revolucionarios, donde los procedimientos quedaron a mitad de camino entre los juicios de residencia de cuño colonial y el moderno juicio político, pero también en la continuidad de las instituciones y marcos legales coloniales con los que se juzgó a los revolucionarios en los espacios en los que fidelistas retomaron el control (Hébrard, 2016; Irurozqui, 2011; Polastrelli, 2019, p. 246).

A partir de lo sostenido por Moldes, o de repasar lo ocurrido con él, en este artículo buscaremos aproximarnos a la forma en que se procesaron las diferencias políticas al interior del bloque revolucionario en las Provincias Unidas del Río de la Plata entre 1816 y 1820 por fuera del espacio de la ciudad de Buenos Aires, en las jurisdicciones del interior. En un contexto de retroceso general de los revolucionarios en toda América tras el regreso de Fernando VII al trono español, con el avance portugués sobre la Banda Oriental del Río de la Plata en el horizonte, las diferencias existentes entre aquellos que ya habían apostado abiertamente por la independencia como único camino posible sobre cómo ganar la guerra o cómo organizar a los nuevos estados se profundizaron y las posiciones también se radicalizaron.

Si nos dejamos llevar por lo sostenido por Moldes, parecería que en esta coyuntura se habían traspasado ciertos límites que hasta el momento habían funcionado como diques de contención para que el conflicto político no adquiriera demasiada virulencia y las diferencias se canalizaran de manera más o menos civilizada. Para poder dar cuenta de si esto efectivamente fue así, hemos decidido dividir este trabajo en dos apartados. En el primero de ellos repasaremos brevemente la biografía de José Antonio Moldes para situar al personaje y tratar de entender a qué se debió la causa que se le siguió tiempo después de ser elegido diputado para el Congreso general de 1816, en el marco de la discusión sobre centralismo, federalismo y confederalismo que tuvo lugar entre 1815 y 1820.

En el segundo de ellos abordaremos lo ocurrido durante el directorio de Pueyrredon en torno a la forma en que se procesaron los conflictos políticos y su contraste con lo ocurrido en años anteriores para tratar de contextualizar lo dicho por Moldes y plantear si es necesario repensar el momento Pueyrredon. Para eso trabajaremos principalmente con documentación referida al periodo, compilada en diferentes volúmenes relativos a la figura de Manuel Belgrano, José de San Martín y Martín Güemes, principalmente. Se trata de colecciones que reunieron papeles y documentos oficiales, así como también correspondencia personal. La riqueza de esta documentación nos permitirá seguir lo ocurrido con Moldes en dos planos: por un lado, desde la acción de gobierno, pero, por otro, también podremos ver el detrás de escena de muchas de esas decisiones, y las motivaciones personales que también tuvo el conflicto. No obstante, también nos parece importante señalar que por las restricciones que impuso la pandemia de la COVID-19 para la circulación de las personas y la consulta de los archivos y bibliotecas públicas, no pudimos consultar algunos legajos que se encuentran presentes en el Archivo General de la Nación y que refieren a la problemática trabajada en este artículo.

LA ACUSACIÓN CONTRA MOLDES Y LA SITUACIÓN POLÍTICA DE LAS PROVINCIAS UNIDAS

José Antonio Moldes había sido elegido diputado al Congreso convocado en la ciudad de Tucumán en representación del cabildo de Salta en los primeros meses de 1816. Iba a estar acompañado en su diputación por el doctor Mariano Boedo. Pero a diferencia de su compañero, no pudo asumir su lugar en la Asamblea que tenía como objetivos principales resolver la cuestión de la declaración de independencia, definir la mejor estrategia militar para ganar la guerra, elegir una nueva autoridad central reconocida por todas las jurisdicciones que integraban las Provincias Unidas, pero, sobre todo, reconstruir el entendimiento y la concordia entre esas ciudades y campañas que formaban parte de las Provincias Unidas (Verdo, 2007). A raíz de la interceptación de la correspondencia dirigida a Tomás de Godoy Cruz, diputado por Cuyo, se formuló una acusación contra Moldes en donde se lo inculpaba de haber sido el instigador de esta acción y de haber usufructuado la información allí contenida para beneficio personal, por lo que fue suspendido en su representación primero y excluido del cuerpo después. Aunque desde el comienzo

Moldes rechazó las acusaciones contra su figura, y la suspensión de este como diputado generó un conflicto entre el Congreso y el Cabildo y la Asamblea Electoral de Salta, lo cierto es que Moldes, además de separado del Congreso, fue encarcelado.³

Su reclusión en prisión dio lugar a un continuo reclamo por parte de Moldes acerca de la arbitrariedad de la medida dispuesta, a la falta de pruebas en su contra y la denuncia de la imposibilidad de acceder al sumario en su contra para poder defenderse correctamente de las acusaciones formuladas, lo que lo hacía concluir de que se trataba de una persecución a su figura por motivos personales y políticos. Pero ¿por qué podría ocurrir esto?, ¿quién era Moldes?, ¿quién o quiénes podrían tener como objetivo desplazarlo de Congreso?

José Antonio Moldes era oriundo de Salta, donde nació en 1785, hijo de Juan Antonio Moldes y González, quien era dueño de una de las principales fortunas locales. Gracias a esta posición acomodada tuvo la posibilidad de educarse en Buenos Aires primero y de viajar a España después. En la península ibérica comenzó estudios de abogacía pero los dejó de lado por la carrera de las armas y fue incorporado a las Guardías de Corps.⁴ Desde el Reinado del Carlos IV, esta unidad que se presuponía de elite y dedicada a la custodia del rey y su familia y, por lo tanto, integrada por la nobleza, fue una de las puertas de entrada para los hijos de las elites mercantiles americanas, más allá de si tenían un origen noble o no (Castillo, 2014, pp. 144-146). Esto fue aprovechado por el propio Moldes, ya que a pesar del relato más tradicional sobre el origen nobiliario de la familia de Juan Antonio Moldes y González, lo cierto es que al llegar a América proveniente de España, no era más que un criado que sólo con el tiempo, un buen casamiento, la habilidad demostrada para los negocios y la buena fortuna logró amasar un gran patrimonio y convertirse en una de las figuras principales de Salta (Justiniano, Madregal, Anachuri, 2019).

En 1808, en el marco de la crisis de la monarquía, José Moldes fue apresado por las tropas de Murat, pero logró escaparse y desde Cádiz dirigirse a Londres. Como otros americanos en esos años, ingresó, o por lo menos tomó contacto, con las organizaciones secretas en donde se discutía la situación

³ Sobre el intercambio en torno a esta cuestión se puede consultar *Güemes Documentado* (1980, t. 3).

⁴ Sección Legajos Personales. Legajo de José Antonio de Moldes, 1816. Servicio Histórico del Ejército, Buenos Aires, Argentina.

de España y la posibilidad de la independencia americana. En enero de 1809 arribó a Buenos Aires, en donde fue uno de los tantos hombres que introdujo las novedades sobre la marcha de la guerra y la situación política en España y luego se dirigió hacia Salta. La Revolución de Mayo lo encontró en su ciudad natal, pero se trasladó rápidamente hacia la capital, y de ahí en adelante desempeñó importantes comisiones y ocupó puestos políticos y administrativos de importancia –fue teniente gobernador de Mendoza, inspector de Policía, etc.– (Vaccaroni, 2015, p. 449). Incluso fue parte de las fuerzas de revolución, destacándose su participación en el Ejército Auxiliar del Perú (Morea, 2020).⁵

De fuertes posicionamientos políticos y franco en sus opiniones, su figura no pasó desapercibida y generó rechazos y adhesiones por partes iguales desde 1810. Para el momento en que fue elegido diputado por Salta para el Congreso de Tucumán, no sólo era un hombre con mucho recorrido y de reputación, sino también una persona sobre la que se posaron los ojos y las expectativas de muchos, en un contexto de gran inestabilidad política en las Provincias Unidas (Verdo, 2006). Sin embargo, también era un hombre que generaba mucho recelo por sus posturas contrarias a Buenos Aires y sobre todo a sus dirigentes políticos, a los que no dudaba en llamar “la oligarquía de la capital” (Titto, 2015, p. 270). Como muestra de esto, podemos citar al diputado por Buenos Aires, Antonio Sáenz, quien, al informar a la junta electoral sobre su desempeño como diputado, decía lo siguiente sobre Moldes: “Fue preciso, pues, poner un nuevo director supremo, y nosotros nos lisonjamos de haber evitado recayesen en el nombramiento de algún enemigo mortal de Buenos Aires, como Moldes, en quien algunos pensaban.”⁶

Efectivamente, en el contexto de la convocatoria de un nuevo Congreso general para las Provincias Unidas, una de las cuestiones urgentes a resolver por parte de los diputados, era la elección de un nuevo director (Di Meglio, 2016). Tras la salida de Carlos María de Alvear, en 1815, el cargo había sido ocupado de manera interina por Ignacio Álvarez Thomas y Antonio González Balcarce, ya que José Rondeau, quien había sido elegido en propiedad,

⁵ En octubre de 1816, ante las acusaciones recibidas, José Antonio Moldes decidió dirigir un escrito en el que buscó sintetizar su trayectoria y participación en el proceso revolucionario. “Exposición del Coronel José Carlos Moldes acerca de sus servicios a la causa pública” (*Biblioteca de Mayo*, 1960, t. II, pp. 1329-1334).

⁶ Informe a la Junta electoral del diputado Antonio Sáenz (*Archivo Pueyrredon*, 1912, t. 3, p. 264).

nunca asumió el cargo y prefirió mantenerse al mando del Ejército Auxiliar del Perú, que se encontraba próximo a iniciar una tercera campaña hacia el Alto Perú (Herrero, 2012; Morea, 2020, p. 124; Ternavasio, 2007).

Más allá de los sentimientos antiporteños que podría albergar el citado Moldes, lo cierto es que las Provincias Unidas se encontraban atravesadas por las tensiones entre centralistas y federalistas/autonomistas. La discusión sobre si la soberanía retrovertida, ante la *vacatio regis*, era unitaria o plural, que se había hecho presente en los años previos, no había perdido actualidad para 1816, todo lo contrario (Souto, 2016). Más allá de la influencia de José Gervasio Artigas en el Litoral, las ideas confederales y las propuestas para repensar las sujeciones y dependencias entre las diferentes jurisdicciones se habían extendido por el interior de las Provincias Unidas. La provincia de Córdoba no sólo envió una comitiva a entrevistarse para explorar la posibilidad de integrarse al Proyecto de los Pueblos Libres liderado por el oriental, sino que eligió diputados para Tucumán para también explorar allí la posibilidad de conformar una organización política de otro tipo (Ayrolo, 2016). Incluso en la misma ciudad de Buenos Aires se conformó una tendencia federalista que rivalizó con los grupos centralistas de la capital y pidió volver a elegir a los diputados que debían representarla (Herrero, 2009, p. 123). Por lo tanto, no es de extrañar que José Moldes, pero también Güemes, en la previa de la reunión del Congreso de Tucumán, representaran la posibilidad de rediscutir el orden político e institucional y abandonar las formas centralistas para adoptar un orden federal o, más bien, confederal, como el propuesto por Artigas, por ejemplo, y quizá en espejo con el primer experimento constitucional de Estados Unidos (Morea, 2017; Verdo, 2007).

La elección del nuevo director fue una de las cosas que primero se resolvió. Aunque no fue la principal tarea que se trazaron los congresales, el 3 de mayo resultó electo Juan Martín de Pueyrredon. A pesar de que no existían partidos al interior del Congreso, en función de los temas tratados y de la forma en que se fueron emitiendo los votos o el tono de los discursos, intervenciones y propuestas, es posible identificar la formación de bloques más o menos constantes que muchas veces respondieron a estas discusiones sobre el rumbo que debían asumir las Provincias Unidas (Tío Vallejo y Nanni, 2016). No obstante, si nos dejamos llevar por el resultado electoral, por cómo fueron emitidos los votos en torno al nuevo director, el ideal unánime parece haberse cumplido cabalmente, ya que no se materializó ninguna

otra candidatura y el elegido recibió todos los sufragios de los diputados que participaron de la elección, salvo por su propio voto.

Al momento de la elección, lo cierto es que Moldes no se había integrado al Congreso aún, y si bien su nombre era una posibilidad, como vimos, los diputados contrarios a su candidatura trabajaron para debilitar los apoyos que podía concitar (Morea, 2017). A su vez, la autoexclusión de las provincias del Litoral y la Banda Oriental del nuevo Congreso también restaron posibilidades concretas para que se impusiera un director más proclive a las ideas confederales, ya fuera este Moldes u otra persona.

Al revisar la correspondencia de algunos de los principales protagonistas políticos del momento, es posible ver que en el encarcelamiento de Moldes van a confluír los enconos personales y las descalificaciones junto con el temor o el rechazo a la propuesta política que parecía representar. Así se refería José de San Martín, en ese momento gobernador de Cuyo, sobre Moldes en correspondencia a Godoy Cruz: “Estoy seguro que si Moldes entra en el congreso, se disuelve antes de dos meses. El infierno no puede abortar un hombre más malvado, yo no lo he tratado, pero tengo documentos en mi poder de su perversidad; en conclusión, este es hombre enemigo de todo lo que es ordenado y prudente.”⁷

De una opinión similar era el propio director Pueyrredon: “El malvado Moldes hará siempre males al país si no se le contiene; yo espero que se hará, como usted me indica y así se ha penado.”⁸

Incluso Manuel Belgrano, quien lo había conocido en el Ejército Auxiliar del Perú, tenía un concepto muy malo de Moldes, como deja ver este fragmento de una carta dirigida a Güemes: “no sé cómo la provincia ha depositado en él su confianza. Es preciso no haberlo tratado para no estar al alcance de su fondo. No diré que sea ladrón, pero sí el hombre más a propósito para revolverlo todo, injuriar a todos y a pretexto de hablar verdad satisfacer sus enconos y a mí entender la envidia que lo devora.”⁹

En carta a Belgrano, Pueyrredon nos da otro indicio sobre cuál era la opinión que tenían sobre Moldes: “Tenemos indicios aquí de la existencia

⁷ Carta de José de San Martín a Tomas de Godoy Cruz, 16 de noviembre de 1816 (*Documentos del Archivo de San Martín*, 1910, t. v, p. 555).

⁸ Carta de Juan Martín de Pueyrredon a José de San Martín, 17 de diciembre de 1816 (*Documentos del Archivo de San Martín*, 1910, t. iv, p. 549).

⁹ Carta de Manuel Belgrano a Martín Miguel de Güemes, 18 de noviembre de 1816 (*Güemes Documentado*, 1980, t. 6, p. 164).

de una sociedad de provincialistas de las que es miembro Padilla, Moldes el gaceta Pasos, y otros de su jaez enemigos todos de nuestra capital y del orden.”¹⁰

Estos testimonios dan cuenta de los enconos y enojos personales, pero sobre todo ponen en evidencia que, antes que nada, José Antonio Moldes era considerado un rival político que, a diferencia de otros que también tenían propuestas alternativas como Artigas, estaba dispuesto a ocupar el centro de la escena de las Provincias Unidas que en esos momentos se encontraba en Tucumán, o al menos uno de ellos, ya que la ciudad de Buenos Aires era el otro, y no pensaban correrse de ella y, por lo tanto, era peligroso.

Pero mientras San Martín, Pueyrredon, Belgrano, Güemes o Godoy Cruz cruzaban mensajes, notas y cartas sobre Moldes, lo cierto es que el salteño iba quedando a merced de sus adversarios, que fueron tejiendo una red de complicidades, arbitrariedades y procedimientos poco claros que lo terminó corriendo del escenario político mientras él seguía solicitando que lo pusieran en autos sobre su delito. En ese sentido, aunque Belgrano, como vimos, era parte de la corriente de opinión en su contra, era consciente de lo débil de la acusación, o al menos de su formulación, y, sobre todo, de las razones para su encarcelamiento, y para no ser injusto le solicitó a Güemes, en varias ocasiones, que le enviara la causa: “Moldes me confunde con sus solicitudes por la causa y espero que Ud. Me la remita lo más pronto que sea dable para que no nos traten, los infinitos hombres libres que hay, de despotismo y crueldad.”¹¹

Sin embargo, su reclamo no parece haber tenido respuesta positiva. Mientras estuvo preso en Tucumán, Moldes escribió en varias oportunidades a Belgrano haciéndole notar la falta de la causa.¹² Incluso este recibió con alivio la decisión del traslado de Moldes a Mendoza ya que iba a poder descansar de sus reclamos.¹³ Mientras tanto, San Martín sostenía que él se encargaría de vigilar a Moldes.¹⁴

¹⁰ Carta de Juan Martín de Pueyrredón a Manuel Belgrano, 16 de diciembre de 1816 (*Güemes Documentado*, 1980, t. 4, p. 146).

¹¹ Carta de Manuel Belgrano a Martín Miguel de Güemes, Tucumán, 19 de abril de 1817 (*Güemes Documentado*, 1980, t. 6, p. 223).

¹² Solicitudes de José Moldes a Manuel Belgrano sobre la posibilidad de consultar el sumario seguido contra él (*Güemes Documentado*, 1980, t. 6, pp. 219, 222, 22, 229).

¹³ Carta de Manuel Belgrano a Martín Miguel de Güemes, 17 de mayo de 1817 (*Güemes Documentado*, 1980, t. 4, p. 264).

¹⁴ Carta de José de San Martín a Manuel Belgrano, 20 de agosto de 1817, Santiago de Chile (*Documentos del Archivo de San Martín*, 1910, t. V, p. 585).

Aunque sus protestas a las diversas autoridades escenificaban las irregularidades del proceso seguido en su contra, desde un comienzo Moldes tuvo claro que el fondo de la cuestión era político. Por eso, una vez que se dispuso su traslado a Mendoza, intentó persuadir a San Martín de que lo recibiera en Chile y le dejara exponer su caso, y de alguna manera convencerlo de que todo lo que le habían dicho en contra suya era mentira, o al menos un malentendido:

Mi estimado amigo y tocayo : Ha caído encima de mí una coalición horrorosa, y ésta me ha conducido hasta este destino, rindo el estandarte de todos los pueblos, ya conducido por desertores, ya por prisioneros, y en todas partes tratado como un vil fascinoso; á mi llegada á Mendoza he venido á saber que soy reo de Estado y debo pasar á ésa á las órdenes de usted y esto mismo me convence más de alguna impostura, con que tal vez le han sorprendido, esta orden se podría variar y no tener yo como vindicarme : por esto pido merecer á usted ordene á Luzuriaga, me deje marchar bajo mi palabra, desde este punto, que yo le aseguro con ella y mi cabeza convenceré á usted de cuanto se me haya imputado. Este motivo me facilitará los deseos que tengo hace tiempo (le comunicaré algunos asuntos que no le pueden ser indiferentes en las actuales circunstancias).¹⁵

No era la primera vez que Moldes señalaba esta cuestión de la campaña de difamación en su contra. En su exposición de servicios a la causa revolucionaria enfatizaba este tema a la hora de las motivaciones que lo habían impulsado a realizar esa declaración pública.¹⁶ Teniendo en cuenta la opinión vertida por San Martín sobre Moldes que vimos previamente, no parece que hubiera existido mucho margen para que efectivamente Moldes pudiera convencer a su interlocutor de lo errado de su juicio. Su situación, además, se vio deteriorada cuando José Panana, uno de los principales lugartenientes de Martín Güemes, lo traicionó y atentó contra la vida del gobernador de Salta (Mata, 2017). Aunque este salió ileso del intento de asesinato, la investigación sobre quienes habían estado involucrados arrastró al hermano de Moldes, el

¹⁵ Carta de José Moldes a José de San Martín, 8 de junio de 1817, Uspallata (*Documentos del Archivo de San Martín*, 1910, t. 9, p. 373).

¹⁶ Exposición del coronel José Moldes acerca de sus servicios a la causa pública (*Biblioteca de Mayo*, 1960, t. II, p. 1329).

teniente coronel Eustaquio Moldes, en el complot contra Güemes, por lo que las sombras de las acusaciones se extendieron hasta José Moldes y el resto de sus hermanos. Aunque no hubo pruebas ciertas sobre este último, su participación era una hipótesis plausible para los contemporáneos debido al estado en que se encontraban las relaciones personales entre ambas figuras (Mata, 2008, pp. 171-181). Incluso Güemes estaba seguro de esto y así se refería en una carta a Pueyrredon: “Amable amigo: Parece que en la conspiración contra mi vida, de los Pananas y Moldes, hay algunos otros comprendidos. Interesa muy mucho, que me diga Ud. Quienes son, según el resultado de las pesquisas y diligencias que se hubiesen practicado.”¹⁷

En función de este contexto, no resulta extraño que sus reclamos no fueran escuchados, por lo que pasó preso a Mendoza junto con otros hombres acusados de ser federalistas, como Aniceto Padilla y Juan Isasa, y San Martín nunca lo recibió. Incluso con posterioridad se decidiría su traslado fuera de las Provincias Unidas y fue enviado a Chile, donde fue encarcelado en Valparaíso junto a Padilla. Este resultó ser el punto final del recorrido de Moldes y de la búsqueda de un entendimiento con sus adversarios políticos, ya que ante las negativas y la intransigencia de las autoridades fue que optó por otro tipo de resolución.

En el marco de la preparación de la expedición al Perú, pero con la campaña militar en el sur de Chile aun si finalizar, se produjeron algunos descontentos dentro de las fuerzas miliares que comandaban San Martín y O’Higgins producto de los cambios al interior de batallones y regimientos, por atrasos en el pago de sueldos, pero también por las internas políticas propias del país trasandino. Esta situación fue aprovechada por Moldes para escapar de su prisión e iniciar el regreso al Río de la Plata, como le informó O’Higgins a San Martín: “Lo mismo que con Padilla ha sucedido con Moldes, el ministro y nuestro amigo Echevarría ha informado ya á usted acerca del mal rato que nos ha dado la fuga del malvado. Todo proviene de la indisciplina del número 2.”¹⁸

En principio, las autoridades no lograron identificar hacia dónde efectivamente se dirigió Moldes. El primer destino que aventuraron fue Mon-

¹⁷ Carta de Martín Güemes a Juan Martín de Pueyrredon, 18 de agosto de 1818 (*Güemes Documentado*, 1980, t. 6, p. 360).

¹⁸ Carta de Bernardo O’Higgins a José de San Martín, 24 de marzo de 1819 (*Documentos del Archivo de San Martín*, 1910, t. v, p. 458).

tevideo, y a pesar de los intentos por averiguar su paradero y recapturarlo, sus intentos fueron infructuosos.¹⁹ Lo cierto es que regresó a Río de la Plata en momentos en que las Provincias Unidas se estaban disgregando, y tras la caída del directorio y la disolución de las Provincias Unidas en diferentes estados-provincias, se instaló en Córdoba durante la gobernación federal de Juan Bautista Bustos. No mucho tiempo después, en 1824, en la ciudad de Buenos Aires, murió en circunstancias extrañas tras denunciar malversación de fondos públicos. Las preguntas que sobrevuelan al menos son dos. Una es ¿por qué en medio de las preocupaciones y obligaciones que debían enfrentar cotidianamente hombres como San Martín, Pueyrredon, Belgrano o Güemes entre 1816 y 1820, José Moldes recibió tanta atención por parte de estas figuras? La segunda tiene que ver con pensar lo sucedido con Moldes, ¿hasta qué punto el tratamiento que se le dio fue excepcional en relación a otras situaciones que tuvieron lugar en las Provincias Unidas?

EL PROCESAMIENTO DE LAS DIFERENCIAS POLÍTICAS DURANTE EL GOBIERNO DE PUEYRREDON

Lo ocurrido con Moldes nos obliga, de nuevo, a repensar la coyuntura política que se abrió en 1815 y lo ocurrido en el Congreso de Tucumán. En algunas ocasiones se ha señalado que, para mediados del año 1816, la reconstrucción del proyecto centralista estaba concluida y su hegemonía no se vio amenazada en lo inmediato (Halperin Donghi, 1972, p. 185). Teniendo en cuenta esto, ¿por qué encarcelar a Moldes en septiembre de 1816 y seguir preocupados por él en los años siguientes? A pesar de la elección de un diputado que buscó rehacer la autoridad del gobierno de las Provincias Unidas desde el centralismo, como lo fue la elevación de Juan Martín de Pueyrredon al directorio, la conflictividad política no desapareció, ni en la capital ni en las provincias (Herrero, 2009). La gobernabilidad del interior se garantizó con el cambio de estrategia militar implementado por Pueyrredon en acuerdo con San Martín. Luego de la reunión que mantuvieron en la provincia de Córdoba se priorizó el frente oeste para derrotar a las tropas españolas, por lo que se aceleró la formación del Ejército de Los Andes y se destinó al Ejército Auxiliar del Perú

¹⁹ Nota de Tomás Guido a José de San Martín, 19 de marzo de 1819 (*Documentos del Archivo de San Martín*, 1910, t. VI, p. 363).

a la custodia del orden interno y se lo alejó del Alto Perú (Morea, 2012; Rabinovich, 2017). Entre 1816 y 1820 esta fuerza terminó siendo vital para zanjar las disputas que tuvieron lugar en distintos espacios del interior a favor de aquellos alineados con el centralismo. Pero más allá de esas intervenciones armadas, la conflictividad política no desapareció. En Córdoba, en Salta o en Santiago del Estero las fuerzas federales no dejaron nunca de operar y lograron sobrevivir hasta 1820, y muchos de ellos consiguieron hacerse con el control de los gobiernos locales a partir de esa fecha. Incluso el mismo Moldes, en el mientras tanto de su prisión, y junto con algunos compañeros de ruta camino a Mendoza, siguió incentivando a la actuación en contra del gobierno centralista: “Puede ser que sea por ignorancia lo de Tarija, pero a mi no me entra, porque se la enfermedad de que adolecen hasta los miserables ranchos, que todos quieren ser independientes. Los anarquistas han vendido doctrinas que a Ud., a mi y a todos nos ha de costar caro destruirlas. Al paso no más por Catamarca, Rioja y San Juan, los bribones Moldes, Padilla e Isasa, han sembrado semillas del desorden.”²⁰

Pero más allá de esto, lo que la situación de Moldes revela es la falta de mecanismos para solucionar las diferencias entre actores políticos, de instancias de resolución de conflictos, pero también de instituciones que puedan contener diferentes expresiones políticas. El diferendo entre Moldes y las distintas autoridades que vimos interviniendo tiene que ver con la construcción que se tienen que dar las Provincias Unidas una vez producida la independencia, en un contexto donde el republicanismo y alguna forma de monarquía constitucional tienen adeptos y detractores por igual, donde está en discusión el grado de centralización de la autoridad y en quien reposa la soberanía (Goldman y Ternavasio, 2010). El problema central es que el Congreso que se reunió en 1816 en Tucumán era una Asamblea en la que estaban representados los pueblos y ciudades de las Provincias Unidas y no un lugar en donde se expresaban los individuos, elegidos por sus conciudadanos y para representar ideas o programas, y el ideal unanimista con el que iniciamos esta presentación ejerce una atracción importante. No parece existir la posibilidad de que en el Congreso convivan diferentes representaciones sobre cuál es el ideal político al que se deben dirigir las Provincias Unidas. Nora Souto (2016, p. 7) señaló que en el marco del Congreso circularon ciertos temores entre los

²⁰ Carta de Manuel Belgrano a Martín Güemes, 10 de julio de 1817 (*Güemes Documentado*, 1980, t. 6, p. 264).

diputados y el rechazo a la idea de la república como forma de gobierno porque podía devenir en el asambleísmo, en donde la democracia directa estaba plagada de turbulencias y facciones.

Estamos lejos de un orden representativo, donde la representación conlleva el pluralismo de opiniones y sus corolarios: la legitimidad de los sentires adversos y su manifestación pública y que las elecciones puedan significar una alternancia en el poder. La representación no tenía como objetivo relejar la heterogeneidad o arbitrar los conflictos (Guerra, 1999, pp. 20 y 28).

Al comenzar la disputa con Moldes por la interceptación de las cartas de Godoy Cruz, como ya vimos, la preocupación del cuerpo era la de no afectar la representación del Cabildo de Salta y hacia ellos fueron dirigidos los primeros escritos, para que el pueblo de Salta eligiera otro representante para que su soberanía no se viese perjudicada o menoscabada. Porque lo que se buscaba era crear una nueva comunidad política que haciendo las veces de la nación, expresase su voluntad y obrase por el interés general (Guerra, 1999, p. 21).

Los mismos actores son conscientes de esta cuestión. Muchos de los diputados que no comulgaban con la orientación que paulatinamente fue adoptando el Congreso, terminaron alejándose y fueron reemplazados por otros hombres de sus mismas jurisdicciones que asumieron la diputación (Ayrolo, 2016; Tío Vallejo y Nanni, 2016). Por esa razón, los federalistas, fracasada la posibilidad de perfilar la orientación de las Provincias Unidas desde el Congreso, apostaron por producir un cambio mediante la movilización de hombres armados y la promoción de rebeliones, motines y montoneras.

Por otro lado, lo ocurrido con Moldes, pero también con Padilla o Isasa –acusaciones, persecuciones y prisiones–, no difiere mucho de lo que aconteció con otros opositores que tuvo la administración Pueyrredon, que primero fueron encarcelados y luego se vieron forzados a exiliarse como Manuel Dorrego, Manuel Moreno, Vicente Pagola o Pasos Silva (Di Meglio, 2014; Entín, 2015; Tejerina, 2017). Para poder controlar o estar al tanto de lo que sus opositores tramaban, Pueyrredon había construido, gracias a su ministro Tagle, una extensa red de espías que le brindaban cuantiosa información sobre sus adversarios.

También es cierto que, en algunos casos, los castigos implicaron la muerte de los opositores, en general, tras levantarse en armas contra las autoridades centrales o los gobiernos locales, como le ocurrió a Juan Francisco Borges en Santiago del Estero o a algunos de los hermanos Carrera en su conflicto con San Martín, O'Higgins y Pueyrredon (Bragoni, 2012; Morea,

2017). Pero no todos los levantamientos reprimidos militarmente implicaron la muerte de los adversarios. El movimiento que tuvo lugar en La Rioja fue derrotado, las autoridades restituidas, pero los promotores no fueron castigados y, a pesar de los reclamos de sus opositores, se les permitió volver a sus hogares una vez controlada la situación (Morea, 2019).

Por eso, más allá del decreto del Congreso del 1 de agosto de 1816 que estableció el fin de la revolución y el principio del orden, y que pautaba penas muy duras que incluían la muerte para aquel que se levantara en armas contra las autoridades, el gobierno de Pueyrredon quizá es caracterizado como moderado, pues no parece haber habido un programa que contemplara el cercenamiento o la restricción de las libertades individuales durante estos años. El contraste más claro quizá sea con lo ocurrido con los primeros años de la revolución. Un ejemplo de esto es lo ocurrido con el decreto sobre las seguridades individuales que tuvo lugar en el momento de la Asamblea del Año XIII. En el momento considerado más radical del proceso rioplatense, el grupo que se hizo del control del gobierno consideró que lo mejor para evitar la inestabilidad política que había caracterizado a la revolución hasta ese momento era clausurar el componente popular que había tenido la actividad política en Buenos Aires, pero también que era necesario suspender ese reglamento de manera de poder ir en contra de los considerados “enemigos” y proceder a expulsarlos, expatriarlos, desterrarlos sin la necesidad de pasar por la instancia judicial en caso de encontrar oposiciones muy cerradas (González Bernaldo, 1991; Polastrelli, 2019, p. 171).

Por otro lado, en algunos casos en que el director actuó de manera intempestiva, aparecieron límites a su accionar. Un ejemplo de esto es lo ocurrido con las publicaciones periódicas del momento. El decreto de libertad de imprenta sancionado por el primer Triunvirato fue incorporado en el Estatuto Provisional de 1815 y durante el directorio de Pueyrredon se mantuvo vigente y eso marcó ciertos límites a la injerencia del gobierno. A pesar del intento del director porque se suspendiera la actividad de *La Crónica Argentina* con una línea muy crítica a su administración, sobre todo en relación con la actitud tomada ante la invasión de la Banda Oriental por la corona portuguesa, encontró el rechazo de la Junta Protectora de la Libertad de Imprenta, por lo tanto, Pueyrredon puso fin al problema de las críticas decretando la expulsión de Pasos Silva (Pasino, 2016, p. 55). Sin embargo, esta decisión fue cuestionada por el Congreso, porque iba en contra de las leyes sobre seguridad individual (Entin, 2015, p. 72; Polastrelli, 2019, p. 185). Polastrelli (2019,

p. 185) señala que Pueyrredon justificó las disposiciones adoptadas en una ley no escrita a la que estaba subordinada toda la legalidad del nuevo orden político: la salud del pueblo. Según Halperin Donghi (1972, p. 242), Pueyrredon utilizó la represión, los destierros y las persecuciones judiciales sólo en las situaciones en que se malograron sus intenciones de pactar o acordar con los sectores disidentes o de encontrar soluciones que no quedaran reñidas con las libertades individuales.

No obstante, aunque la historiografía suele considerar a esta administración como moderada en la sanción de castigos y represalias, sobre todo ante los opositores instalados en la ciudad de Buenos Aires, para poder tener una caracterización más completa queda por incorporar a esos análisis lo ocurrido con aquellos que se posicionaron en contra en otros espacios de las Provincias Unidas para tener una mirada más amplia y de conjunto. Finalmente, teniendo en cuenta lo ocurrido con Moldes, pero también con otros opositores, y la decisión de Juan Martín de Pueyrredon de optar por estos castigos decididos de manera arbitraria, y asumiendo los costos políticos de estas medidas, antes que exponer a la red de espías y colaboradores que le aportaban información sobre posibles iniciativas de desestabilización en procesos judiciales claros, es que podemos caracterizar al directorio de Pueyrredon como un gobierno opaco y arbitrario en las formas en que decidió enfrentar la disidencia política, pero que a su vez estuvo limitado por la forma en que era pensada la representación política para el momento y lo que esto significaba en términos de la tolerancia al enfrentamiento político.

CONCLUSIÓN

Aunque la idea del unanimismo político en Río de la Plata está muy asociado al periodo rosista, lo cierto es que fue una cuestión recurrente al interior de los procesos revolucionarios americanos. En la mayor parte de ellos es posible ver que existió una preocupación real por que se produjera la fragmentación, la partición, la división del cuerpo político y, por lo tanto, el enfrentamiento interno fratricida. La idea de la unidad del cuerpo político era una figura propia del antiguo régimen y fue puesta en cuestión con la crisis de la monarquía española y la formación de juntas a ambos lados del Atlántico. Aunque en numerosas ocasiones las comunidades políticas americanas volvieron sobre esta idea de la unidad, lo cierto es que fue cada vez más complejo que este

ideal se concretara. Por el contrario, lo que terminó siendo recurrente fue la aparición de diferentes expresiones políticas que al proponer horizontes distintos hacia los cuales conducir a las nuevas comunidades políticas en construcción, terminaron colisionando y enfrentadas entre sí. Entonces, al temor y peligro que encerraban los grupos refractarios, con el correr de los años los revolucionarios debieron sumar la amenaza que significaba para la propia revolución la aparición de disidencias al interior del propio bloque. Esta cuestión, trabajada ya por la historiografía, nos interesaba en función de tratar de dar cuenta de las formas en que se procesaron los conflictos que se generaron a raíz de estas divergencias.

Al repasar lo ocurrido con José Antonio Moldes en las Provincias Unidas durante el directorio de Juan Martín de Pueyrredon, quedó en evidencia que el principal motivo del rechazo a su nombramiento como diputado al Congreso general y su encarcelamiento posterior tenía que ver con lo que representaba políticamente, por la posibilidad de conducir a las Provincias Unidas a un orden político alejado del centralismo hasta ese momento imperante, y más proclive a las propuestas federalistas. La apertura de una causa en su contra, el encarcelamiento preventivo y la falta de la sustanciación del juicio no sólo exponen la arbitrariedad con la que se manejaron las autoridades, sino también cómo las elecciones por las que fue elegido diputado, y el Congreso conformado en 1816, no podían dar cuenta de una representación que no fuera antiguoregimental. Por lo tanto, no podían contener diferentes expresiones políticas de un mismo cuerpo y ser el espacio donde se dirimiran las mismas en un marco de tolerancia y alternancia política. Por otro lado, la situación vivida por Moldes desde 1816 en adelante marca hasta qué punto la conflictividad política interna en la que se vio envuelta las Provincias Unidas desde 1815 no estaba del todo superada. Si la elección de Juan Martín de Pueyrredon permitió una reorganización del proyecto revolucionario nuevamente dentro de las coordenadas del centralismo, eso no significó su triunfo indiscutido ni la desaparición de aquellos que abogaban por una organización federal o confederal.

La decisión de excluir a Moldes del Congreso estaba en sintonía con lo ocurrido con otros opositores al nuevo gobierno, como lo fue el grupo de federales de Buenos Aires integrado entre otros por Manuel Dorrego, Vicente Pasos Silva o Vicente Pagola, quien también se vio obligado a exiliarse. Y no fueron los únicos que debieron sufrir ese destino. Así como mediante destierros y exilios se buscó apaciguar la capital, la decisión de aprisionar pri-

mero y trasladar a Moldes fuera de las Provincias Unidas buscaba asegurar el dominio del centralismo en el interior. Lo que parece quedar claro es que no existe forma de lidiar con la diferencia sin apelar a algún tipo de arbitrariedad o excepcionalidad. El problema principal no era necesariamente la existencia de grupos enfrentados al interior del bloque revolucionario, sino la falta de organismos, mecanismos e instituciones que permitieran la expresión de esas diferencias y que actuaran también como espacios en los cuales pudieran ser procesadas, dirimidas, zanjadas y que fueran capaces de establecer la alternancia teniendo en cuenta que el unanismo no parece ser una alternativa viable.

LISTA DE REFERENCIAS

- Agüero, A. (2010). Formas de continuidad del orden jurídico. Algunas reflexiones a partir de la justicia criminal de Córdoba (Argentina), primera mitad del siglo XIX. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.59352>
- Ayroló, V. (2016). Los proyectos en el Congreso Constituyente de 1816-1819. La postura de Córdoba en los debates políticos. *Bibliographica Americana. Revista Interdisciplinaria de Estudios Coloniales*, 12, 10-14.
- Bragoni, B. (2012). *José Miguel Carrera. Un revolucionario chileno en el Río de la Plata*. Buenos Aires: Edhasa.
- Castillo, F. A. (2014). El ejército borbónico en el último tercio del siglo XVIII: permeabilidad social en una institución nobiliaria. *Chronica Nova*, 40, 131-154. <https://doi.org/10.30827/cn.v0i40.2201>
- Di Meglio, G. (2014). *Manuel Dorrego. Vida y muerte de un líder popular*. Buenos Aires: Edhasa.
- Di Meglio, G. (2016). *1816. La trama de la Independencia*. Barcelona: Planeta.
- Entín, G. (2015). Los desterrados de la República. Revolucionarios del Río de la Plata en los Estados Unidos (1816-187). En D. Díaz, J. Moinsand, R. Sánchez y J. L. Simal (eds.), *Exils entre les deux mondes. Migrations et espaces politiques atlantiques au XIXe siècle* (pp. 61-88). Les Perséides Editions.
- Galimberti, V. A. (2012). La unanimidad en debate. Los procesos electorales en la campaña de Buenos Aires entre 1815 y 1828. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, (37), 85-114. Recuperado de <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/boletin/article/view/6796>

- Goldman, N. y Ternavasio, M. (2010). La vida política. En J. Gelman (ed.), *Argentina. T. I. 1808-1830. Crisis imperial e independencia* (pp. 51-99). Fundación Mapfre/Taurus.
- González Bernaldo, P. (1991). La revolución francesa y la emergencia de nuevas prácticas de la política: La irrupción de la sociabilidad política en el Río de la Plata revolucionario (1810-1815). *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, (5), 7-27.
- Guerra, F.-X. (1989). Hacia una nueva historia política. Actores sociales y actores políticos. *Anuario del IEHS*, iv, 243- 264.
- Guerra, F.-X. (1999). El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina. En H. Sabato (ed.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina* (pp. 33-61). México: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica.
- Halperin Donghi, T. (1972). *Revolución y Guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*. México: Siglo XXI Editores.
- Hébrard, V. (2015). Ciudades leales, ciudades patriotas: Guerra de independencia e identidades urbanas (Venezuela, siglo XIX). *Tiempo y Espacio*, 63, 163-186.
- Hébrard, V. (2016). Justicia “excepcional” y lógicas de radicalización durante la primera pacificación de Venezuela (1812-1814). *Revista de Indias*, 76(266), 17-49. <https://doi.org/10.3989/revindias.2016.001>
- Herrero, F. (2009). *Federalistas de Buenos Aires 1810-1820. Sobre los orígenes de la política revolucionaria*. Buenos Aires: Ediciones de la UNLU.
- Herrero, F. (2012). *Movimientos de Pueblo. La política en Buenos Aires luego de 1810*. Pro-historia Ediciones.
- Irurozqui Victoriano, M. (2011). Soberanía y castigo en Charcas. La represión militar y judicial de las juntas de La Plata y La Paz, 1808-1810. *Revista Complutense de Historia de América*, (37), 49-72. https://doi.org/10.5209/rev_RCHA.2011.v37.3
- Justiniano, M. F., Madregal, C. y Anachuri, G. (2019). Juan Antonio Moldes: de criado a comerciante global y funcionario regio (Salta, Buenos Aires, Cádiz, Filipinas, 1764-1804). *Revista de Indias*, 79(276). <https://doi.org/10.3989/revindias.2019.013>
- Mata, S. (2008). *Los gauchos de Güemes. Guerras de Independencia y conflicto social*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Mata, S. E. (2017). Disputas políticas en tiempos de guerra. Salta 1814-1821. *Pasado Abierto*, 3(6). Recuperado de <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto/article/view/2492>

- Morea, A. (2012). El Ejército Auxiliar del Perú y la gobernabilidad del interior, 1816-1820. *ProHistoria*, 18, 26-49. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-95042012000200002&lng=es&tlng=es
- Morea, A. (2017). Tensiones políticas en las Provincias Unidas del Río de la Plata. Federalistas y Centralistas en torno al Congreso de Tucumán. En Honorable Congreso de la Nación Argentina (ed.), *200 Años de la Independencia Argentina* (pp. 95-142). Imprenta del Congreso de la Nación.
- Morea, A. (2019). *¿Agazapados a la espera de la toma del Poder? Los federalistas en el interior tras la derrota de 1816*. XVII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, San Fernando del Valle de Catamarca.
- Morea, A. (2020). "El ejército de La Revolución." *Una Historia del Ejército Auxiliar del Perú durante las Guerras de Independencia*. Prohistoria Ediciones.
- Pasino, A. (2016). Entre la libertad y el control: los periódicos porteños en el contexto de la declaración de independencia (1815-1817). *Boletín de la Biblioteca del Congreso de la Nación*, 130, 41-57.
- Polastrelli, I. (2019). *Castigar la disidencia. Juicios y condenas en la elite dirigente rioplatense, 1806/1808-1820*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.
- Rabinovich, A. M. (2017). Una independencia, dos caminos. La disputa por la estrategia militar de la Revolución. En Congreso de la Nación (ed.), *200 Años de la Independencia Argentina. Congreso de la Nación* (pp. 13-49). Imprenta del Congreso de la Nación.
- Santilli, D. (2008). El unanimismo en la campaña. Las actividades políticas en la zona rural de Buenos Aires entre Rivadavia y Rosas Quilmes, 1821-1839. *ProHistoria*, 12, 41-67. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-95042009000100002
- Souto, N. (2016). La idea de unidad en tiempos del Congreso de 1816-1819. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 16(1). Recuperado de <https://www.anuarioiia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/IHAV16n1a03>
- Souto, N. y Wasserman, F. (2008). Nación. En N. Goldman (ed.), *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850* (pp. 83-98). Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Tejerina, M. (2017). "Dispersos, emigrados y errantes..." La expulsión territorial en la década revolucionaria. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, (48). <https://doi.org/10.34096/bol.rav.n48.6543>
- Ternavasio, M. (1999). "Hacia un régimen de unanimidad. Política y elecciones en Buenos Aires, 1828-1850". En H. Sabato (ed.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Ternavasio, M. (2007). *Gobernar la Revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*. México: Siglo XXI Editores.
- Thibaud, C. y Calderón, M. T. (2010). *La majestad de los pueblos en la Nueva Granada y Venezuela, 1780-1832*. Madrid: Taurus.
- Tío Vallejo, G. y Nanni, F. (2016). Una difícil centralidad. El clima político en Tucumán en tiempos del Congreso. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 16(1), 1-17. Recuperado de <https://www.anuarioiha.fahce.unlp.edu.ar/article/view/IHAV16n1a02/7253>
- Titto, R. de (2015). *Las dos independencias argentinas. Sus protagonistas*. Buenos Aires: El Ateneo.
- Vaccaroni, A. (2015). *La Intendencia de Policía de Buenos Aires y sus Reformas: Crisis, Revolución y Centralización (1810-1821)*. Universidad Federal Fluminense.
- Verdo, G. (2006). En vísperas del Congreso. La construcción de una identidad política en las Provincias Unidas del Río de la Plata en los años 1815 y 1816. *Anuario del IHES*, 21, 37-52.
- Verdo, G. (2007). La ciudad como actor. Prácticas políticas y estrategias de pertenencia: El caso del Río de la Plata (1810-1820). *Araucaria*, 9(18). Recuperado de <https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/1172>